PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“La violencia intrafamiliar, consecuencias de la pandemia”

Julia Adriana Arroyo Sánchez.

Marzo 2021

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción 3

II.- Justificación de la realización de la investigación. 5

III.- Objetivo 7

IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 8

V.- Marco teórico 9

VI.- Formulación de la hipótesis 12

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:..... 13

VIII.- Conclusiones..... 38

IX.- Bibliografía 41

I.- Introducción

En la presente investigación analizaremos los diferentes tipos de violencia intrafamiliar con la recolección de datos que obtuvimos a fin de dar una postura, de la situación actual en la que se encuentra el país, el aumento en la violencia intrafamiliar en el último años es consecuencia de la pandemia de la cual todos los países a nivel mundial son víctimas de este fenómeno.

Si bien es cierto que la violencia en México es un problema grave este se ha ido a la alza por el confinamiento recomendado por el gobierno, las personas no estaban acostumbradas a la convivencia de tantas horas en un espacio reducido, de ahí las consecuencias del aumento de víctimas de violencia intrafamiliar.

Los espacios de convivencia de la familia se han convertido en todo un problema puesto que si bien es cierto todos tienen que realizar actividades en línea, los niños con su programa educativo y los adultos con su trabajo en línea, a la hora en la que todos tienen que estar conectados es un problema ya que no siempre se tienen las herramientas necesarias para desempeñar sus actividades

A continuación presentaremos los indicadores recolectados que analizaremos:

- Tipo de delito (violencia familiar)
- Tipo de delito (otros delitos contra la familia)
- Tipo de delito (feminicidio), modalidad (con arma de fuego)
- Tipo de delito (feminicidio), modalidad (con arma blanca)
- Total de llamadas de emergencia: comparativo anual
- Llamadas por incidentes en seguridad
- Tipo de llamada, procedentes (reales)
- Tipo de llamada, improcedentes

La violencia intrafamiliar es un problema grave que ha crecido con la llega del COVID-19 ya que con el confinamiento recomendado y en algunos casos obligado, las personas

comenzaron a sufrir los estragos de esto, si bien es cierto que la violencia intrafamiliar viene desde hace décadas, en este último año se dispararon los índices de violencia ya que las personas que viven con sus agresores tienen que aguantar las 24 horas del día por lo que la violencia va incrementado con el paso del tiempo y las personas agredidas muy pocas veces lo denuncian.

La violencia tiene diferentes niveles y rubros como pueden ser, física, emocional, económicos, sexual y acosos de los cuales:

- Física la podemos definir como los golpes que ocasionan lesiones físicas y que en algunas veces estos pueden causar la muerte a las víctimas.
- Emocional se pueden mencionar como las agresiones que sufre una persona con palabras hirientes, destrucción de pertenecías, hostigamiento, etc.
- Económicas es la violencia que sufren las personas cuando su agresor no quiere darles dinero para las actividades básicas como comida, trasporte, vestido y sustento, ya que este puede ser en ocasiones chantaje de mantener un control sobre ellas.
- Sexual son agresiones físicas que llegan hasta una actividad de relación coitales.
- Acoso pueden ser el hostigamiento que sufren una persona después de ser agredida.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar esta investigación ya que el problema de violencia que sufren las mujeres es un asunto de interés público, muchas mujeres han sufrido de violencia a lo largo de su vida sin en cambio a consecuencia de la pandemia este se ha convertido en un problema grave, ya que las familias han tenido que estar encerradas y esto ha suscitado que se eleven los índices de violencia.

La violencia intrafamiliar se ha venido dando desde hace ya varias décadas, sin en cambio desde que llego la COVID-19 en el año 2020 este problema ha ido a la alza, debido a que las personas tienen que convivir durante más tiempo, sin embargo las personas que mayor mente sufren violencia son las que viven en hacinamiento.

La pandemia del COVID-19 ha traído diferentes consecuencias ya que en muchas ocasiones las mujeres que sufrían de violencia por parte de sus parejas con el confinamiento tienen que vivir con las personas que las agreden todo el día y esto hace que incrementen los indicies por el confinamiento obligado por el gobierno.

Los niños también han sufrido de violencia ya que las personas encargas de su tutela han entrado en una crisis por el confinamiento y esto se ve reflejado violentándolos, consideremos que los niños también están pasando por este problema ya que ellos también sufren esta situación, puesto que también estaban acostumbrados a un ritmo de vida diferente donde podían realizar diferentes actividades fuera de casa, teniendo una vida diferente la cual tuvo que cambiar a consecuencia de la pandemia.

Las personas adultas son otro indicador de violencia ya que ellos en muchas ocasiones ya no se pueden valer por sí mismo y necesitan ayuda de un familiar o de alguna otra que lo cuide es ahí cuando ellos se ven violentados, ya que las personas encargas de su cuidado están sufriendo las consecuencias de la pandemia.

Todas las personas han pasado por pérdidas en esta pandemia, ya sea un familiar, empleo, estudios o la reducción de ganancias de sus negocios y este puede des encadenar factores que lleven a que las personas se vuelvan violentas o que entren en una crisis emocional y así afectar a terceros, es por eso que es importante analizar este documento de investigación para poder dar una postura de la situación actual que enfrenta el país.

III.- Objetivo

El objetivo de esta investigación es analizar la violencia intrafamiliar ya que es un problema que se agravo a consecuencia de la pandemia, el cual ha presentado un incremento significativo, a partir de la recolección de datos podemos observar los incrementos en los diferentes rubros, así como también saber que integra cada rubro y porque hay incrementos en estos.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

Es importante analizar la problemática de violencia intrafamiliar que se presenta en el país y en especial a consecuencia de la pandemia, para ello se realizará una recolección de datos con base en el SESNSP[1], con un enfoque cualitativo. Los datos que se analizaran son: Tipo de delito (violencia familiar, otros delitos contra la familia, feminicidio con arma de fuego, feminicidio con arma blanca, llamadas de emergencia: comparativo anual, llamadas por incidentes en seguridad, llamada procedentes reales (con base en el Catálogo Nacional De Incidentes De Emergencia[2]), llamada improcedentes)

1 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2 Clasificador Del Catálogo Nacional De Incidentes De Emergencia Versión 2.0 según (SEGOB 2017)

V.- Marco teórico

La violencia intrafamiliar se su cita ya que las personas comienzan a tener desorden emociónales a causa de la pandemia, los principales afectados son la misma familia ya que con el confinamiento al que no estábamos acostumbrados, la convivencia entre ellos se ha puesto más tensa y los hogares se convierten en campos de batalla, las personas que primordialmente son las más afectadas son los niños, mujeres y adultos mayores.

Como lo comenta (Alessandra Guedes, 2014) que la violencia contra las mujeres tiene consecuencias generacionales, ya que al ser violentadas las mujeres sus hijos también, sufren por la situación, también hace referencia a que cuando un pequeño observa la manera en la que es violentada su madre, tiene grandes posibilidades de que en su vida adulta se convierta en un agresor.

El (Republica, 2020), hace referencia que la violencia que sufren las mujeres se ha dado desde hace más de dos décadas, ya que esto comenzó con los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Las mujeres han ido ganando terreno tras estas desagradadles situaciones, a lo largo de estos años se ha fortalecido su participación, ellas han participado en manifestaciones y marcha para exigir el cese que sufren las mujeres día con día

El (Republica, 2020) define a las niñas, niños y adolescentes como un grupo vulnerable dentro de las familias, ya que son los principales afectados por el confinamiento puesto que no asisten a la escuela y se han tenido que adaptar a una nueva forma de estudiar.

Menciona que otros grupos integrantes de la familia también se encuentran en confinamiento los espacios reducidos y los lugares de trabajo o estudio se convierten en un problema cuando la situación es de uso común. Las personas encargadas del cuidado, alimentación de los menores y de la familia sufren de estrés al ver que la comida no alcanza o que los niños se desesperan por el confinamiento su comportamiento es inquieto.

(Carla Angélica Gómez Macfarland, 2020). Comentan que las niñas y niños, son las personas que más sufren durante esta pandemia ya que no tienen espacio suficiente para realizar sus actividades como correr, jugar o divertirse, y son estos los que al no poder desahogar su estrés y frustración se convierten para sus cuidadores un problema emocional. Los que tienen cuentan con la fortuna de habitar casas con grandes espacios tiene la posibilidad de desahogar su energía o estrés que traen acumulada.

(CEPAL, 2020)comenta que todas las mujeres en algún momento de su vida han sido víctimas de agresiones por razones de género, dice que con las encuestas realizadas en la región, entre el 60 y 76% ha sido víctima o ha experimentado algún episodio de violencia, la violencia contra las mujeres se da en escenarios familiares como doméstico y también en los espacios públicos, medios digitales se han convertido en el nuevo modo de agresión hacia las mujeres por el distanciamiento social, esto deriva que las mujeres no puedan estar seguras ni físicas ni virtualmente, la violencia se agudizo con la llegada de la pandemia las mujeres sufren violencia por distintos motivos como origen étnico, raza, edad, entre otras, los problemas de confinamiento provoca que haya violencia intrafamiliar y que estos tengan que ser consecuencia de factores económicos principalmente pero que también, los emocionales.

(GuadalupePastorMorenob, 2020) comentan que con la llega de COVID-19 a finales de marzo del 2020 se pronosticaba que el aumento de violencia interpersonal se veía que tarria como consecuencia emergencia y crisis.

El tema de confinamiento trajo como consecuencia el aumento de mujeres violentadas el cual es un impacto negativo. Las personas que pasan mucho tiempo en confinamiento pueden perder el control sobre las situaciones que se viven dentro del hogar. (GuadalupePastorMorenob, 2020)

La violencia intrafamiliar puede tener diferentes niveles, uno de ellos puede llegar a la fase de los golpes, insultos, agresiones sexuales, etc. Estas también se producen amenazas por parte de cualquier integrante de la familia, este tipo de violencia puede llegar hasta la perdida de la vida humana por parte de los integrantes. (Yugueros García, 2014)

Las personas cuando piden ayuda de que son violentadas en su mayoría es demasiado tarde ya que los golpes pueden llegar a ocasionar problemas de salud graves pero como lo comenta (Yugueros García, 2014) le pedirá perdón el agresor y volverán a donde comenzó todo.

VI.- Formulación de la hipótesis

La violencia a causa de la pandemia es un fenómeno que ha ido incrementando ya que tiene diversos factores que contribuyen a su comportamiento, incluso las personas que no solían ser violentas se convierten en agresores por los diferentes agentes que influyen en su comportamiento eso originadnos por la frustración de encierro o problemas económico incluso emocionales.

La violencia es un problema que se tiene que resolver desde raíz, las personas deben de tener una estabilidad en todos los sentidos, como emocional y económico que garantice un buen comportamiento.

Si bien es cierto que ningún país contemplaba la llegada de la pandemia esto debe servir como experiencia para que fomentemos el respeto y la convivencia intrafamiliar ya que estos son los principales responsables de la formación de los niños y si estos viven situaciones de violencia al llegar a su edad adulta estos se convierten en los nuevos agresores para su familia.

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

La violencia intrafamiliar es un tema de interés público ya que este representa un problema grave para la sociedad, si bien es cierto que nadie contemplaba la pandemia la violencia comenzó a ser la causante de que la violencia intrafamiliar fuera en aumento los niños y adolescentes se han tenido que adaptar a las nuevas técnicas de enseñanza.

Las personas adultas se han convertido en un problema para su familia ya que al no poder realizar las actividades que habitualmente solían hacer estos entran en crisis y comienza su necedad de querer salir del hogar, las personas que cuidan se tienen que ver envueltos en un conflicto familiar puesto que estos tienen que lidiar con toda y cada una de las situaciones.

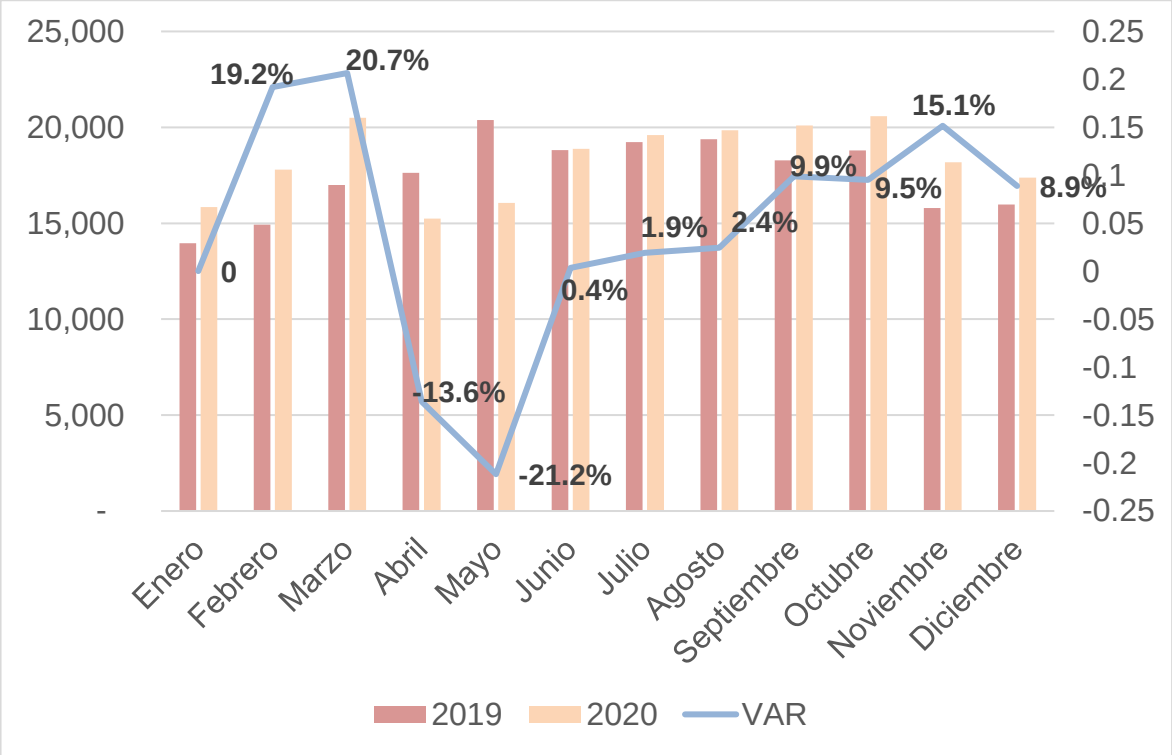
La violencia intrafamiliar se ha convertido en otro problema grave después de la pandemia, en muchas ocasiones los habitantes no pueden formar un equipo ya que los problemas comienzas desde la cabeza de la familia, las pérdidas de empleo y las cuentas por pagar son los principales factores para que ellos comiencen a perder la cabeza.

Las discusiones familiares comienzan por los espacios reducidos que tienen de convivencia, un desayuno, comida o cena tendrán que sacrificar hasta que el integrante de la familia encuentre un nuevo empleo, las personas violentas se han convertido con la llegada del confinamiento, ya que no estábamos acostumbrados a convivir las 24 horas del día con su familia.

Las mujeres y todos los integrantes de la familia se les tienen que garantizar que su seguridad, las y los niños que reciben educación en las nuevas tecnologías se les tendría que analizar uno por uno para saber quién es un caso sospechoso de violencia intrafamiliar.

GRAFICA 1

Bien jurídico afectado (La familia), Tipo de delito (Violencia familiar), MEXICO 2019-2020



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[3].

En la **GRAFICA 1** podemos observar el bien jurídico afectado por el delito de violencia familiar con base en datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa lo siguiente:

- Enero: en el 2019 se contaba con 13,962 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 1,890 delitos.
- Febrero: en el 2019 se contaba con 14,933 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 2,868 delitos.

[3]Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

- Marzo: en el 2019 se contaba con 16,994 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 3,511 delitos.
- Abril: en el 2019 se contaba con 17,631 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este obtuvo un decremento de en 2,395 delitos.
- Mayo: en el 2019 se contaba con 20,373 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este obtuvo un decremento de en 4,311 delitos.
- Junio: en el 2019 se contaba con 18,816 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 66 delitos.
- Julio: en el 2019 se contaba con 19,235 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 368 delitos.
- Agosto: en el 2019 se contaba con 19,373 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 472 delitos.
- Septiembre: en el 2019 se contaba con 18,287 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 1,810 delitos.
- Octubre: en el 2019 se contaba con 18,796 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 1,793 delitos.
- Noviembre: en el 2019 se contaba con 15,789 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 2,392 delitos.
- Diciembre: en el 2019 se contaba con 15,969 delitos contra la violencia familiar, sin embargo para el 2020 este incremento en 1,417 delitos.

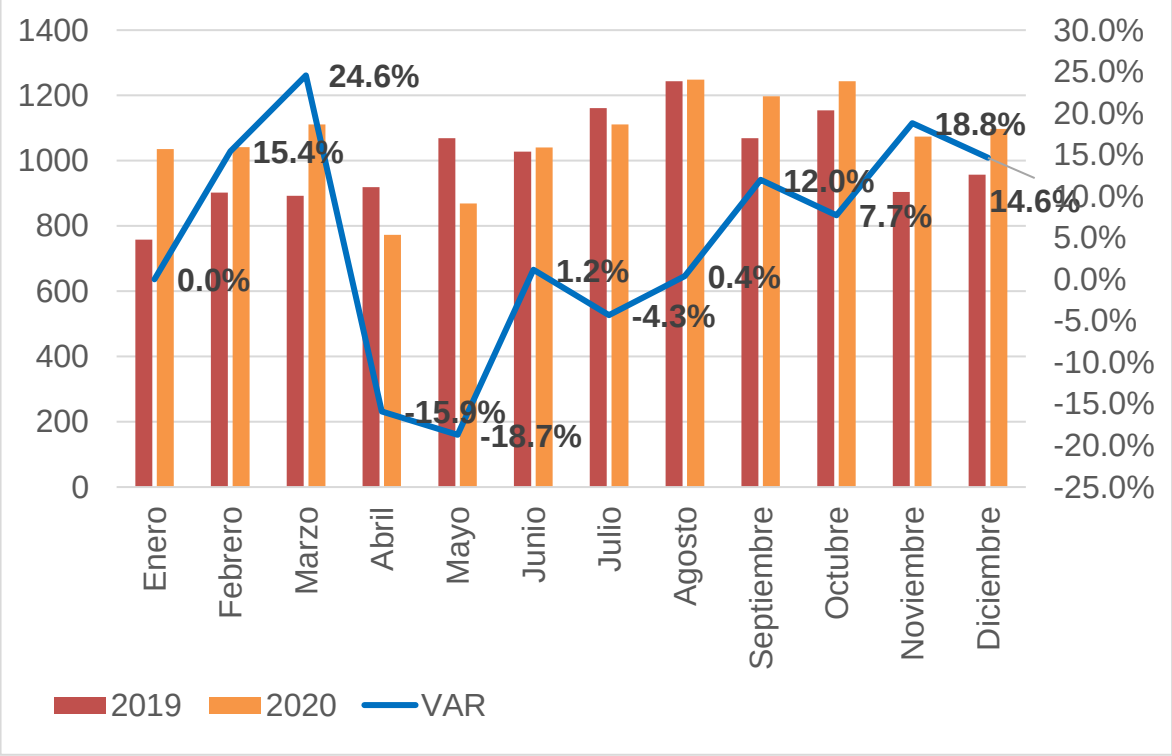
Durante el año del 2020 los delitos contra la violencia familiar fueron en aumento mes con mes, sin en cambio los únicos meses en los que podemos observar un decremento fueron en abril y mayo, cuando el confinamiento apenas comenzaba, la pandemia ha traído mucha destrucción para las familias en algunos casos las perdidas han sido familiares, en otras económicas pero la más importante es el respeto que se pierde al interior de la familia.

Las variaciones que tienen los incrementos de delitos contra la violencia familiar son de gran relevancia para que los gobiernos tomen cartas en el asunto no se puede dejar que

esto siga así, las víctimas por COVID-19 y por violencia representa el caos que viven cientos de familias no solo en México sino a nivel mundial.

GRAFICA 2

Bien jurídico afectado (La familia), Tipo de delito (Otros delitos contra la familia), MEXICO 2019-2020



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[4].

En la **GRAFICA 2** podemos observar otros delitos contra la familia con base en datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa lo siguiente:

[4] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

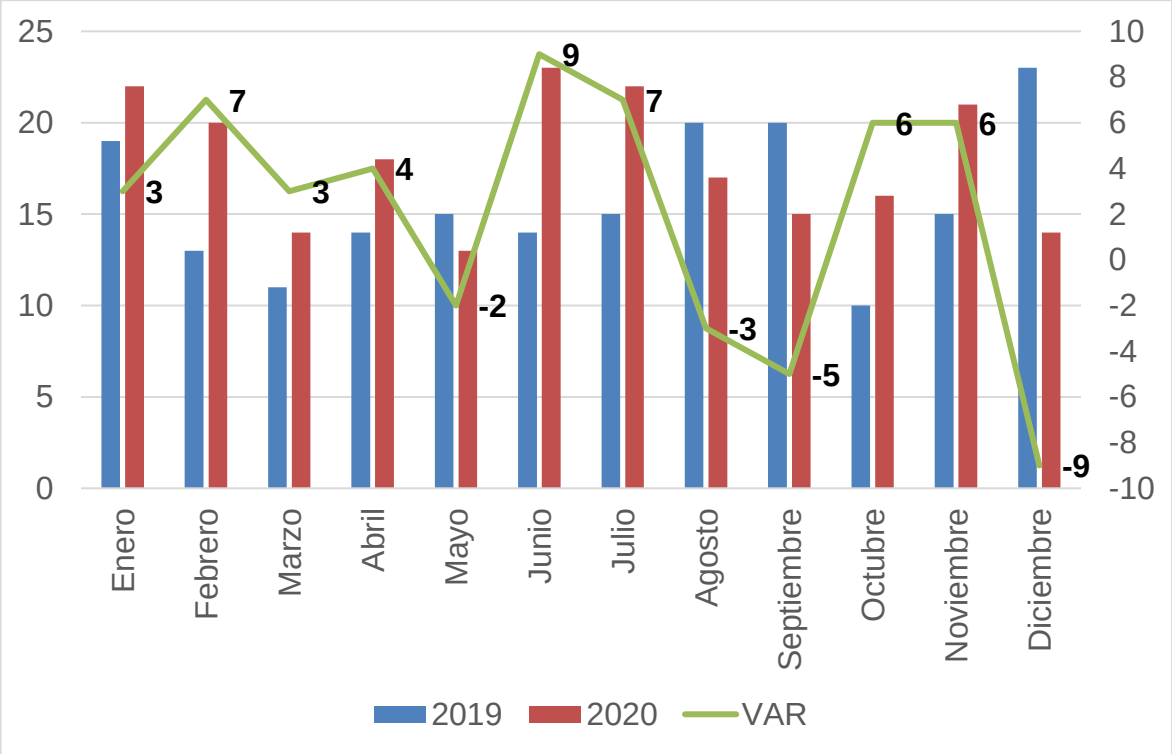
- Enero: en el 2019 se contaba con 758 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,036 casos.
- Febrero: en el 2019 se contaba con 902 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,041 casos.
- Marzo: en el 2019 se contaba con 892 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,111 casos.
- Abril: en el 2019 se contaba con 919 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este obtuvo un decremento de 146 delitos así quedando en 773 casos relacionados con otros delitos contra la familia.
- Mayo: en el 2019 se contaba con 1,069 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este obtuvo un decremento de 200 delitos así quedando en 869 casos relacionados con otros delitos contra la familia.
- Junio: en el 2019 se contaba con 1,028 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,040 casos.
- Julio: en el 2019 se contaba con 1,161 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este obtuvo un decremento de 50 delitos así quedando en 1,111 casos relacionados con otros delitos contra la familia.
- Agosto: en el 2019 se contaba con 1,243 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,248 casos.
- Septiembre: en el 2019 se contaba con 1,069 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,197 casos.
- Octubre: en el 2019 se contaba con 1,154 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,243 casos.
- Noviembre: en el 2019 se contaba con 904 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,074 casos.
- Diciembre: en el 2019 se contaba con 957 casos relacionados con otros delitos contra la familia, sin embargo para el 2020 este incremento a 1,097 casos.

Los casos de otros delitos contra la familia se han visto envueltos en incrementos considerables ya que solo tres meses de todo el año tuvo un decremento los cuales fueron abril mayo y julio, los meses restantes tuvo incrementos significativos en relación

uno con otro, agosto y octubre son los meses que más crecieron con un 1,248 y 1,243 respectivamente, febrero y junio crecieron en menor medida con un 1,041 y 1040 respectivamente.

GRAFICA 3

Bien jurídico afectado (La familia), Tipo de delito (feminicidio), Modalidad (Con arma de fuego) MEXICO 2019-2020



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[5].

Como se observa en la **GRAFICA 3** los feminicidios con arma de fuego, que se registraron en el 2019 fueron de 2,208 casos, sin embargo para el 2020 se obtuvieron 2,235 casos. El mes de febrero, junio y julio fueron los meses que mayor incremento obtuvieron con respectó al año anterior. Por otro lado los meses que presentaron un decremento con respeto al año anterior fueron: mayo, agosto, septiembre, diciembre.

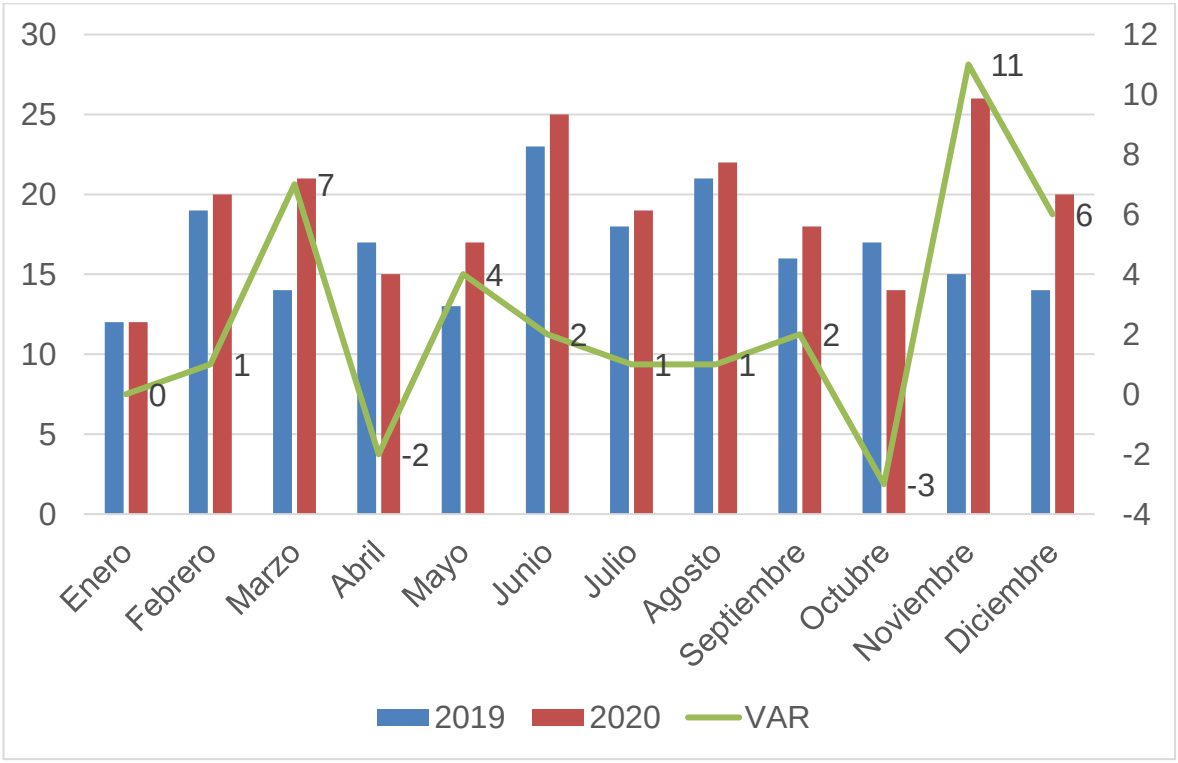
[5] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

Los feminicidios son la consecuencia de que las mujeres permitan que sus agresores les falten el respeto poco a poco ya que estos comienzan con insultos, empujones jalones de pelo, etc, hasta llegar con agresiones que causen lesiones graves y posteriormente la muerte.

Las mujeres desde hace años han sufrido de todo tipo de violencia si bien es cierto que ya cuentan con grupos organizados para erradicar la violencia contra las mujeres, con el confinamiento fuero obligadas a vivir con sus agresores gran parte del tiempo, las mujeres por miedo y en algunos caso a lo que ellas consideran amor no son capaces de denunciar a sus agresores.

GRAFICA 4

Bien jurídico afectado (La familia), Tipo de delito (feminicidio), Modalidad (Con arma blanca) MEXICO 2019-2020



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[6].

[6] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

Como se observa en la **GRAFICA 4** los feminicidios con arma blanca, que se registraron en el 2019 fueron de 199 casos, sin embargo para el 2020 se obtuvieron 129 casos. El mes marzo y noviembre fueron los meses que mayor incremento obtuvieron con respectó al año anterior. Por otro lado los meses que presentaron un decremento con respeto al año anterior fueron: abril, octubre.

El dolo con el que los agresores son capaces de matar a las mujeres representa un trastorno psicológico que sus víctimas no son capases de darse cuenta de la situación, si bien es cierto que la arma blanca se puede encontrar dentro de los utensilios domésticos, no dejan de ser instrumentos para lastimar a las mujeres del hogar.

Ahora bien, analizaremos las llamadas de emergencia que se registraron en el año 2020 comparándolos con el año anterior, para observar si en este incremento a causa de la pandemia o cual fue la variación que presento.

A continuación presentaremos el Clasificador Del Catálogo Nacional De Incidentes De Emergencia Versión 2.0 según (SEGOB, 2017) Medico, Protección Civil, Seguridad, Servicios Públicos, Asistencia, Otros Servicios, Improcedentes.

- Medico
 - Accidentes
 - Acuático con lesionados
 - Aeronave con lesionados
 - Motocicleta con lesionados
 - Vehículo automotor con lesionados
 - Ferroviario con lesionados
 - Ferroviario con fallecido
 - Múltiple con lesionados
 - Múltiple con fallecido
 - De vehículo de pasajeros con lesionados
 - De vehículo de pasajeros con fallecido
 - De motocicleta con fallecido
 - De vehículo automotor con fallecido
 - De aeronave con fallecido
 - De embarcaciones con lesionados
 - De embarcaciones con fallecido
 - Atropellamiento

- Acuático con fallecido
- Con materiales peligrosos
- Con materiales radioactivos
- Con riesgo biológico infecto-contagioso
- Otros accidentes con lesionados

- Traumáticos
 - Ahogamiento
 - Amputación
 - Asfixia
 - Caída
 - Electrocutado/lesión por corriente eléctrica
 - Fracturado/traumatismo de extremidades
 - Hemorragia
 - Lesionado por arma blanca
 - Lesionado por proyectil de arma de fuego
 - Mordedura de animal
 - Quemaduras
 - Traumatismos múltiples
 - Traumatismo de cráneo
 - Traumatismo de tórax (pecho y/o espalda)
 - Traumatismo abdominal
 - Traumatismo genital y/o urinario
 - Congelamiento/lesionado por condiciones ambientales
 - Hipotermia
 - Fallecido de causa traumática
 - Otros incidentes médicos traumáticos
- Clínicos
 - Trabajo de parto
 - Amenaza de aborto
 - Urgencia en paciente embarazada
 - Infarto cerebral
 - Dificultad respiratoria/urgencia respiratoria
 - Intoxicación etílica
 - Convulsiones
 - Persona inconsciente/urgencia neurológica
 - Envenenamiento por animal de ponzoña
 - Urgencia por enfermedad general
 - Dolor abdominal/urgencia abdominal
 - Descompensación de la diabetes/deshidratación
 - Paro cardiorrespiratorio

 - Infarto/urgencia cardiológica
 - Intoxicación/sobredosis/envenenamiento por sustancias
 - Otros incidentes médicos clínicos
 - Fallecido de causa natural
 - Persona en crisis por trastorno mental
 - Epidemias

- Protección civil
 - Auxilio
 - Accidente ferroviario sin lesionados
 - Almacenamiento de sustancias peligrosas
 - Animal peligroso
 - Animales sueltos
 - Fugas y derrames en escuela
 - Encharcamiento/ desbordamiento de río
 - Explosión
 - Fugas y derrames de sustancias químicas
 - Hundimientos / agrietamientos/ inestabilidad de ladera
 - Gases tóxicos
 - Olores fétidos
 - Materiales peligrosos o radioactivos (exposición)
 - Caída de anuncio o espectacular
 - Transporte de sustancias peligrosas
 - Medio ambiente
 - Contaminación de suelo, aire y agua
 - Derrumbes
 - Enjambre de abejas
 - Erupción o emisiones volcánicas
 - Frentes fríos, bajas temperaturas, nevadas y heladas
 - Huracanes
 - Inundaciones
 - Plagas
 - Sismo
 - Árbol caído o por caer
 - Tormentas de granizo/de nieve
 - Tornados
 - Tsunami
 - Viento/tormenta de polvo
 - Incendio
 - Incendio de casa habitación

 - Incendio en escuela
 - Incendio de vehículo
 - Incendio de comercio
 - Incendio de edificio
 - Incendio a bordo de embarcación
 - Incendio forestal
 - Quema urbana
 - Quema agropecuaria
 - Incendio de fábrica o industria
 - Otros incendios
 - Rescate
 - Naufragio/hundimiento/varadura de embarcación
 - Persona atrapada
 - Rescate animal
 - Otros rescates
- Seguridad
 - Abandono
 - Vehículo abandonado
 - Objeto sospechoso o peligroso
 - Persona tirada en vía pública
 - Actos relacionados con armas/ explosivos
 - Detonación de explosivos
 - Detonación de arma de fuego
 - Persona armada en escuela
 - Portación de armas o cartuchos
 - Detonación de cohetes o fuegos artificiales
 - Detonación de arma de fuego en escuela
 - Tráfico de armas
 - Actos relacionados con las vías de comunicación
 - Aeronave sospechosa
 - Arrancones o carreras de vehículos
 - Bloqueo o corte de vías de comunicación
 - Circular en sentido contrario
 - Vehículo a exceso de velocidad
 - Vehículo en huida
 - Vehículo sospechoso
 - Vehículo descompuesto
 - Accidente de tránsito sin lesionados
 - Otras faltas a reglamento de tránsito
 - Actos relacionados con el patrimonio

- Otras alarmas de emergencias activadas
- Botón de emergencia activado
- Cristalazo o robo al interior de vehículo
- Daño a propiedad ajena
- Despojo
- Extorsión
- Extorsión telefónica
- Activación de alarma en escuela
- Robo de combustible o toma clandestina de ductos
- Robo a cajero automático
- Robo de autopartes o accesorios
- Robo de ganado
- Robo a casa habitación con violencia
- Robo a casa habitación sin violencia
- Robo a escuela con violencia
- Robo a escuela sin violencia
- Robo a gasolinera con violencia
- Robo a gasolinera sin violencia

- Actos relacionados con el patrimonio
 - Robo a negocio con violencia
 - Robo a negocio sin violencia
 - Robo a transeúnte con violencia
 - Robo a transeúnte sin violencia
 - Robo en transporte público colectivo con violencia
 - Robo en transporte público colectivo sin violencia
 - Robo en transporte público individual con violencia
 - Robo en transporte público individual sin violencia
 - Robo a transportista con violencia
 - Robo a transportista sin violencia
 - Robo de vehículo particular con violencia
 - Robo de vehículo particular sin violencia
 - Robo en carretera con violencia
 - Robo en carretera sin violencia
 - Robo a banco con violencia
 - Robo a banco sin violencia
 - Robo a casa de cambio con violencia
 - Robo a casa de cambio sin violencia
- Actos relacionados con el patrimonio
 - Robo a empresa de traslado de valores con violencia
 - Robo a empresa de traslado de valores sin violencia

- Robo a ferrocarril
- Robo de placa
- Robo a transporte escolar con violencia
- Robo a transporte escolar sin violencia
- Robo a embarcaciones y piratería
- Transporte ilegal de combustible
- Robo de arte sacro
- Otros actos relacionados con el patrimonio

- Actos relacionados con la familia
 - Abandono de persona
 - Violencia de pareja
 - Violencia familiar
 - Otros actos relacionados con la familia
 - Maltrato infantil
- Actos relacionados con la libertad personal
 - Menor extraviado
 - Persona no localizada
 - Rehenes
 - Robo de infante
 - Persona detenida
 - Sustracción de menores
 - Tráfico de menores
 - Otros actos relacionados con la libertad personal
 - Tentativa de privación de la libertad
 - Notificación de ciber incidente
- Actos relacionados con la salud y seguridad sexual
 - Abuso sexual
 - Acoso u hostigamiento sexual
 - Ataques al pudor
 - Estupro
 - Explotación de menores
 - Trata de menores
 - Violación
 - Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual
 - Trata de personas
 - Tráfico de personas/indocumentadas
 - Corrupción de menores
- Actos relacionados con la seguridad colectiva
 - Actos de comercialización ilegal de sangre, órganos y tejidos humanos

 - Asociación delictuosa o pandillerismo
 - Enfrentamiento de grupos armados
 - Terrorismo o atentado
 - Amenaza de bomba
 - Otros actos relacionados con la seguridad colectiva
 - Motín
 - Venta clandestina de pirotecnia, cohetes o fuegos artificiales
 - Venta ilegal de combustible
 - Amenaza de bomba en escuela
 - Actos relacionados con la vida la integridad personal
 - Otros actos relacionados con la vida y la integridad personal
 - Accidente de tránsito con muertos
 - Violencia contra la mujer
 - Persona sospechosa
 - Amenaza de suicidio
 - Homicidio
 - Persona agresiva
 - Suicidio
 - Agresión física en pandilla
 - Actos relacionados con otros bienes jurídicos
 - Allanamiento de morada
 - Amenaza
 - Daño a bienes públicos, instituciones, monumentos, entre otros
 - Descarga de desechos sin permisos
 - Electorales
 - Fuga de reos
 - Narcomenudeo
 - Toma de edificio público
 - Toma de instalaciones educativas con violencia
 - Tala ilegal
 - Tráfico de madera
 - Trafico y/o venta clandestina de animales
 - Tráfico de drogas y estupefacientes en la mar
 - Tráfico de drogas y estupefacientes en vía pública
 - Otros actos relacionados con otros bienes jurídicos
 - Disturbios y alteración del orden publico
 - Alteración del orden público por persona alcoholizada
 - Alteración del orden público por persona drogada
 - Conductor ebrio
 - Consumo de alcohol en vía pública

 - Consumo de drogas en vía pública
 - Consumo de alcohol en escuela
 - Consumo de drogas en escuela
 - Grafitis
 - Manifestación con disturbios o bloqueos
 - Mitin
 - Pelea clandestina con animales
 - Riña/pelea clandestina
 - Persona exhibicionista
 - Otros tipos de alteración al orden público
- Servicios públicos
 - Infraestructura
 - Caída de barda
 - Caída de poste
 - Falla de alumbrado público
 - Fallas de semáforo
 - Alcantarilla sin tapa
 - Cables colgando
 - Corto circuito
 - Grava suelta
 - Afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica
 - Vialidad en mal estado
- Asistencia
 - Protección
 - Concentración pacífica de personas
 - Tentativa de robo
 - Extravío de placa
 - Fraude
 - Ruido excesivo
 - Usurpación de identidad
 - Abuso de confianza
 - Abuso de autoridad
 - Notificación de hallazgo
 - Restos humanos
 - De arma
 - Vehículo recuperado
 - Apoyo
 - Apoyo a la ciudadanía
 - Persona localizada
 - Maltrato de animales

 - Persona en situación de calle
 - Solicitud de rondín
 - Queja contra servidores públicos
- Otros servicios
 - Otros servicios públicos
 - Alcantarilla obstruida
 - Animal muerto
 - Solicitud de otros servicios públicos
- Improcedentes
 - Llamada de broma por niños
 - Llamada de prueba
 - Llamada incompleta
 - Llamada muda
 - Transferencia de llamada
 - Insultos por adultos/llamada obscena
 - Jóvenes/adultos jugando
 - Otras llamadas improcedentes

El catalogo nos permitirá identificar de manera puntual los diferente rubros en los que participan los asuntos relacionados con los temas intrafamiliares, así mismo servirá de guía, para nuestros lectores poder familiarizarse con el contenido que a continuación utilizaremos.

TABLA 1

TOTAL DE LLAMADAS DE EMERGENCIA: COMPARATIVO ANUAL

Tipo de llamada	2019	2020	Variación
Procedentes (reales)1/	**16,044,138**	**16,221,879**	**177,741**
Seguridad	10,001,943	9,478,453	-523,490
Médico	2,216,769	2,188,427	-28,342
Asistencia*	1,981,922	2,688,557	706,635
Protección Civil	1,039,940	978,562	-61,378
Otros Servicios*	642,585	746,006	103,421
Servicios Públicos	160,979	141,874	-19,105
Improcedentes 2/	**59,178,386**	**48,327,666**	**-10,850,720**
Llamada muda	27,963,305	23,681,781	-4,281,524
Llamada incompleta	9,765,203	7,265,381	-2,499,822
Llamada de broma por niños	8,596,115	6,071,637	-2,524,478
Otras llamadas de no emergencia	8,977,889	7,936,224	-1,041,665
Jóvenes / Adultos jugando	1,403,322	1,011,226	-392,096
Transferencia de llamada	1,490,349	1,517,974	27,625
Insultos por adultos / llamada obscena	803,392	645,864	-157,528
Llamada de prueba	178,811	197,579	18,768

1/ Se refiere a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que se canalizaron a alguna corporación para su atención, ya que se relacionan a probables hechos que ponen en riesgo o vulneran la condición humana.
2/ Se refiere a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que no se canalizan a ninguna corporación, al tratarse de bromas, hechos no relacionados con emergencias, o bien llamadas no contestadas o falsas, principalmente.
* Los tipos de incidentes: Asistencia y Otros Servicios se adicionaron en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia V 2.0, por lo que las cifras relacionadas a estos

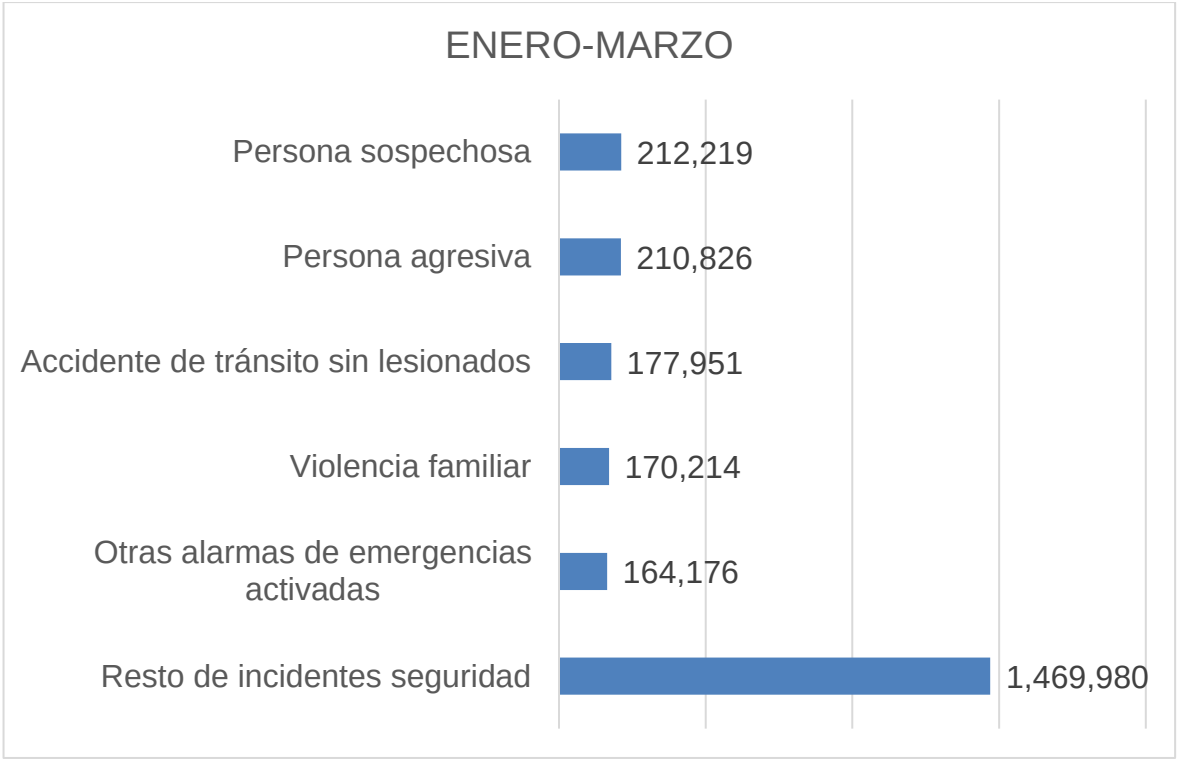
Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[7].

[7] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

Como podemos observar en la **Tabla 1** el total de llamadas de emergencia registradas, se observa que en el 2020 los procedentes reales incremento en 117 mil 741 llamadas con respecto al año anterior, entre ellas fueron de: seguridad, medico, asistencia protección civil, otros servicios y servicios públicos. Sin embargo los improcedentes obtuvieron un decremento en el 2020 de 10 millones 850 mil 720 llamadas de las cuales eran: Llamada muda, Llamada incompleta, Llamada de broma por niños, Otras llamadas de no emergencia, Jóvenes / Adultos jugando, Transferencia de llamada, Insultos por adultos / llamada obscena, Llamada de prueba.

GRAFICA 5

Llamadas por incidentes en seguridad



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[8].

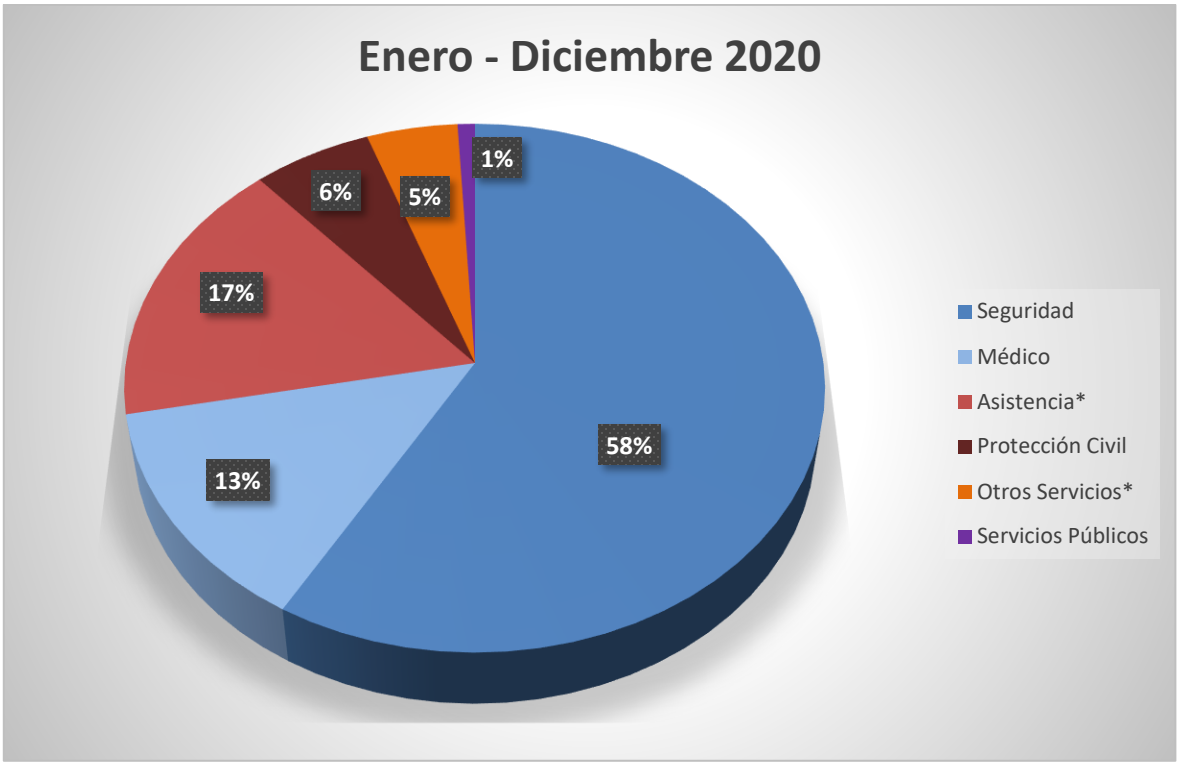
[8] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

En la **Gráfica 5** podemos observar las llamadas por incidentes de seguridad en el primer trimestre del 2020, de los 6 indicadores que nos muestran el resto de incidentes de seguridad ocupa el primer lugar con un millón 469 mil 980 llamadas de emergencia, en segundo lugar tenemos las personas sospechosas con 212 mil 219 llamadas de emergencia, en tercer lugar tenemos a personas agresivas con 210 mil 826 llamadas de emergencia, en cuarto lugar los accidente de tránsito sin lecciones con 177 mil 951 llamadas de emergencia, en quinto lugar tenemos la violencia familiar con 170 mil 214 llamadas de emergencia, en último lugar tenemos a otras alarmas de emergencia activadas con 164 mil 176 llamadas.

Consideremos que durante este primer trimestre la pandemia aun no llegaba como tal a nuestro país y el confinamiento se comenzó a dar hasta mitad del mes de marzo, es por eso que los índices mencionados habían tenido su crecimiento constante.

GRAFICA 6

Tipo de llamada, Procedentes (reales[9])



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[10]

En la **Grafica 6** los porcentajes que se obtuvieron dependiendo el tipo de llamada que se recibió en el año 2020, el tipo de llamada que presento mayor participación fue el de seguridad con un 58%, la cual es "Función a cargo de la federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad

[9] Se refiere a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que se canalizaron a alguna corporación para su atención, ya que se relacionan a probables hechos que ponen en riesgo o vulneran la condición humana.

[10] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos" [11]

En segundo lugar tenemos las llamadas por asistencia con un 17%, las cuales son "Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo normal de individuo y que no es emergencia." [12]

En tercer lugar tenemos las llamadas por tipo medico con un 13%, las cuales son "conjunto de tipos, subtipos e incidentes que hacen referencia a aquellas situaciones imprevistas en las cuales las circunstancias ven amenazada o en peligro la vida o la salud de una persona(s) y que requieren de atención médica de manera inmediata"[13]

En cuarto lugar tenemos las llamadas por tipo de protección civil 6%, los cuales son "Conjunto de servicios para la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.[14]

[11] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag.85
[12] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag.101
[13] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag.74
[14] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag.80

En quinto lugar tenemos las llamadas por tipo de otros servicios 5%, son “Cualquier requerimiento de servicios públicos que no ponen en riesgo la vida ni la integridad de alguna persona o patrimonio.” [15]

En sexto lugar tenemos las llamadas por tipo de servicios públicos con un 1%, “Son aquellas funciones o prestaciones cedidas a la población por el Estado o alguna organización pública, en forma regular y continua para satisfacer necesidades públicas.”[16]

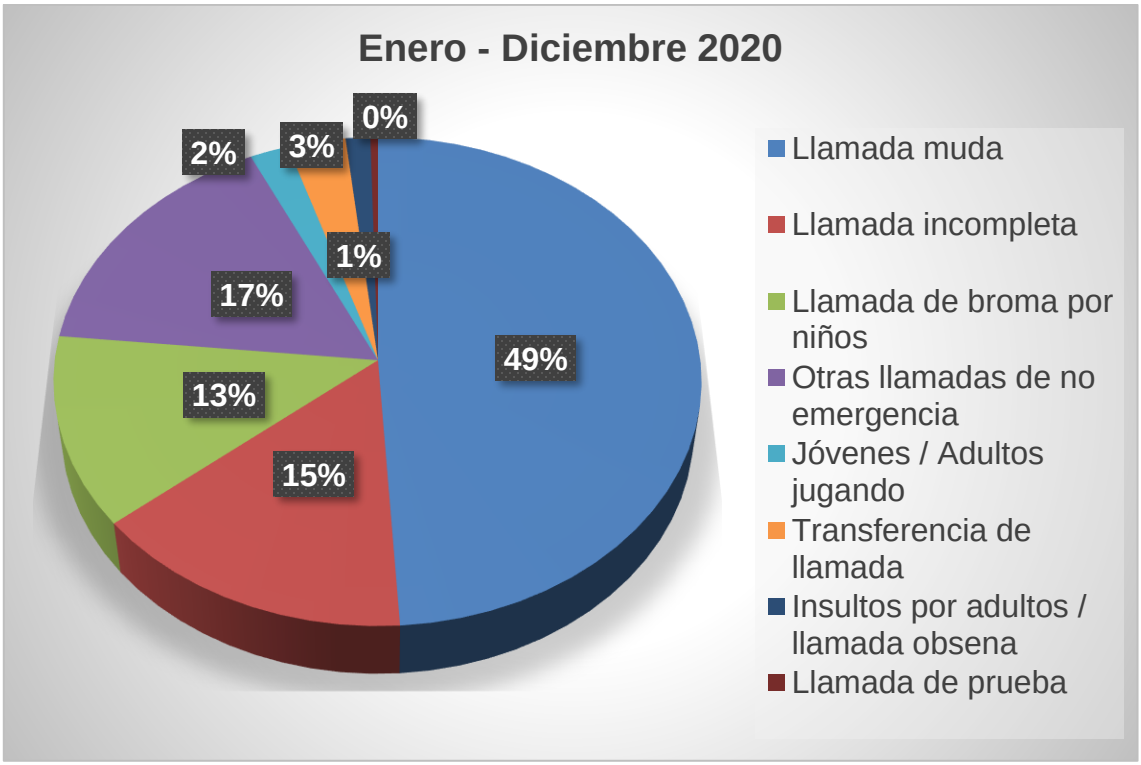
Como pudimos observar el tema de seguridad concentra el mayor número de porcentaje con un 58%, lo que representa que las llamadas con mayor afluencia fueron de este tema, los temas relacionados con seguridad fueron en aumento al paso del confinamiento ya que la crisis que se vive en los hogares asido uno de los agentes principales para que estos índices se dispararan.

Las personas que viven en hacinamiento son las principales que sufren de los diferentes tipos de violencia ya que los espacios que comparten son muy pequeños y estos representan que la violencia se pueda presentar con mayor facilidad y frecuencia, en este caso las mujeres niños y adolescentes son los principales responsables de realizar las llamadas, ya que al sentirse violentados estos acuden a las llamadas de emergencia.

[15] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag. 102
[16] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf, pag.99

GRAFICA 7

Tipo de llamada, Improcedentes[17]



Fuente: Elaboración propia basada en SESNSP[18].

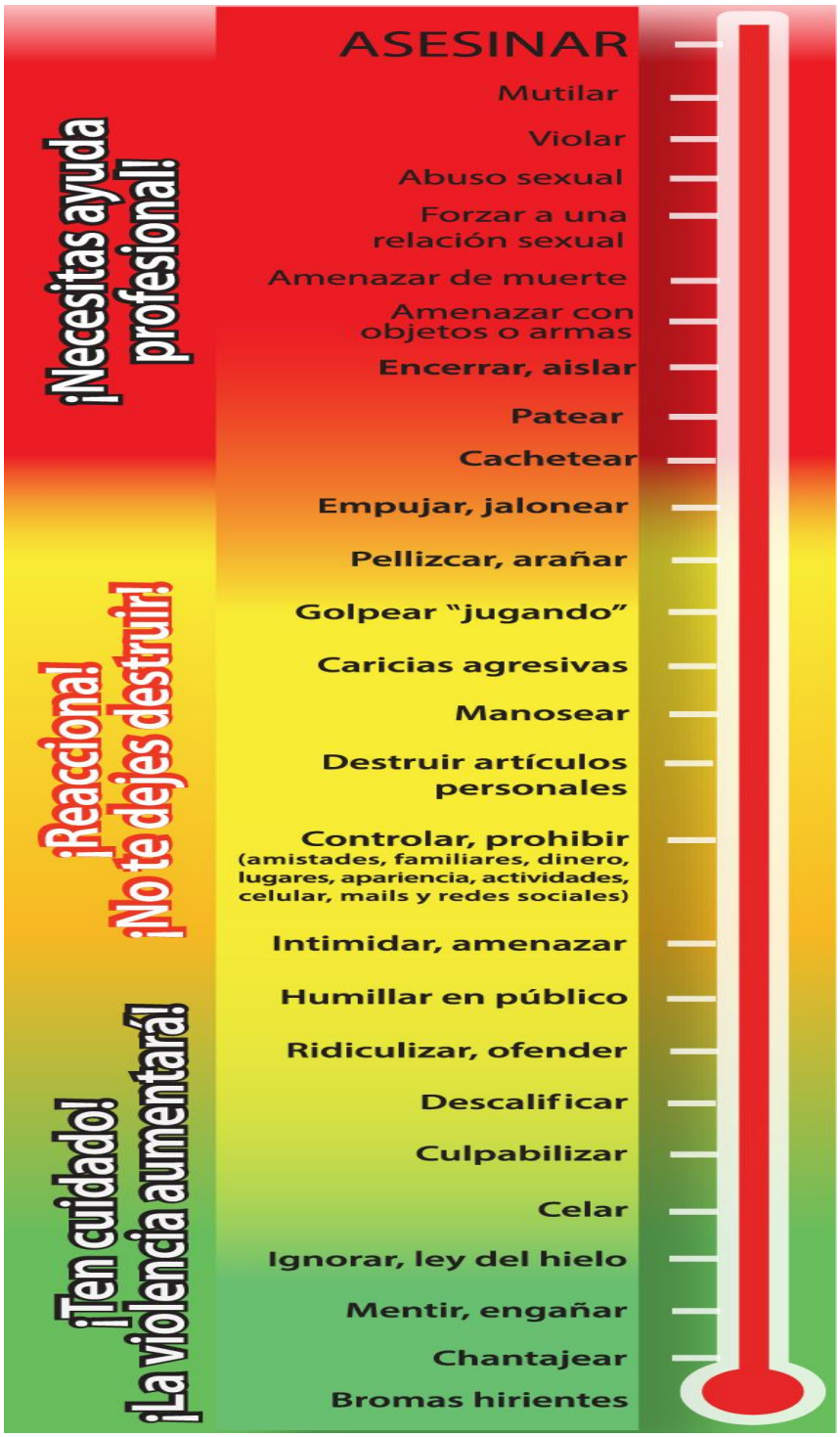
En la **Gráfica 7** podemos observar las llamadas de tipo improcedentes las cuales son aquellas llamadas o situaciones que no son catalogadas como emergencia, ya sea porque se realizan con fines evaluativos o no presentan una solicitud creíble para su atención, la cual presenta un 49% en llamadas nulas, de ahí le sigue las llamadas incompletas con un 15%, continuamos con las llamadas de broma por niños con un 13%, los últimos cuatro rubros presentan un a participación mínima.Por ultimo agregaremos el violentometro (EXTERIORES, 2021) para que te ayuden a prevenir delitos graves.

[17] Se refiere a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que no se canalizan a ninguna corporación, al tratarse de bromas, hechos no relacionados con emergencias, o bien llamadas no contestadas o falsas, principalmente.

[18] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VIOLENTOMETRO



Y tú ya identificaste en qué nivel te encuentras…

Este se puede convertir en un ejercicio muy sencillo pero eficiente ya que las personas que han sufrido de violencia pueden hacer una reflexión de los niveles a los que sus agresores han llegado, tomando como base su resultado las victimas tomaran la responsabilidad de tomar cartas en el asunto.

Este tipo de ejercicios normalmente arroja a que las personas se autoevalúen si consideran que se encuentran dentro de algún tipo de violencia, no hay que esperar a que cambie la persona para que tú puedas estar bien, considera que tu vida vale mucho y no tiene por qué sufrir ningún tipo de daño ya sea fisco, económico o emocional.

VIII.- Conclusiones

La presente investigación nos muestra como han incrementado los delitos de violencia intrafamiliar, este tiene diferentes factores como son los lugares pequeños en donde se desenvuelve los integrantes a consecuencia de la pandemia, la violencia intrafamiliar ha ido en aumento esto porque las personas entran en crisis cuando no cumplen una de sus necesidades básicas como comer, caminar, salir entre otros.

La pandemia llego a principios del año 2020 y con ella trajo muchos cambios dentro de la vida de todas las personas, ahora bien la población de edad avanzadas les cuesta más trabajo adaptarse a las nuevas medinas sin en cambio a los jóvenes y niños no se les hace tan complicado pero si sienten la necesidad de salir ya que estos cambios llegaron de la noche a la mañana.

La forma de erradicar la violencia de las mujeres es estimulando su participación dentro de la vida pública del país ya que de viva voz poder hacer consensos con diferentes actores políticos para la realización de políticas públicas que puedan beneficiar directamente a las personas que son víctimas de cualquier delito dentro de su familia.

Se debe de crear una red digital donde las personas que se encuentran viviendo cualquier tipo de violencia puedan hace uso de ellas y salvaguardar su vida así como su integridad de cada una de las personas.

Las personas se vuelven más violentas con el confinamiento esto porque el encierro de muchas personas juntas (hacinamiento) se puede volver caótico ya que todos tienen diferentes temperamentos así como diferentes formas de pensar. Las autoridades tienen que estar al pendiente de este tema ya que no lo podemos dejar a la deriva y así atender a aquellos que son más vulnerables a consecuencia de la pandemia.

Las sustancias nocivas pueden ser un detonante para que este tipo de personas puedan se conviertan en agresores por las circunstancias en las que se encuentran envueltos si bien no es justificación los familiares deben de tener la responsabilidad de denunciar cualquier tipo de agresión.

El tema de los feminicidios es relevante dentro de la investigación dado que este se fue a la alza con el confinamiento las mujeres tienen un gran reto ya que son violentadas la gran parte del tiempo no se siente segura en su hogar ni mucho menos en la calle, las mujeres violentadas en muchas ocasiones no pueden hacer denuncias por el miedo que sus agresores les provoca como golpearlas, dejar de aportar dinero, dejarles de hablar, dejar de apoyar a su familia, etc.

Lo más preocupante de todo esto es que los pequeños se están convirtiendo en aprendices de esas agresiones ya que al ver como violentan a la gran parte de su familia ellos cresen con la idea de lo que está pasando es normal cuando en realidad las circunstancias son diferentes.

Las personas de edad avanzada se sienten acorraladas ya que no pueden salir y sus cuidadores en muchas coacciones las violentan porque consideran que su aportación es nula, cuando ellos tienen que tener la garantía de seguridad por todo el esfuerzo que en su vida joven consiguieron para su familia.

Posibles soluciones

Las posibles soluciones para este problema consideramos que hay 5 posibles y necesarias.

- Se tiene que legislar aún más el tema donde las victimas puedan tener una protección que les garantice su estabilidad en cualquier sentido de violencia.

- Las víctimas tienen que ser atendidas por especialistas donde tengan la ayuda necesaria como psicólogo y abogados para dar seguimiento a sus denuncias

- Creación de programas sociales en donde las victimas puedan recibir a apoyos en especie y económico.

- Se tienen que habilitar plataforma digitales en donde las personas puedan denunciar cualquier cado de violencia.

- Se tiene que crear un programa educativo donde todas las personas puedan tener acceso y este tenga como prioridad la convivencia familiar

IX.- Bibliografía

Alessandra Guedes, C. G.-M. (enero a marzo de 2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe* . Obtenido de Un problema de salud pública de proporciones epidémicas: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf

Alfonso, L. C. (22 de 07 de 2020). *Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia)*. Obtenido de https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/nova/article/view/4195/4141

Anahely Medrano, M. M. (25 de febrero de 2017). *Violencia de pareja contra las mujeres en México: una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional*. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5863855

Carla Angélica Gómez Macfarland, M. C. (junio de 2020). *Violencia familiar en tiempos de Covid*. Obtenido de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CDNH. (s.f.). *Dgc P., Comisi L., Humanos D., Nacional O., General L., Libre V. Demanda CNDH al Estado mexicano atención inmediata al feminicidio y la violencia de género, además de abatir la impunidad que priva en muchos de los casos [Internet]. 2020 [cited 2020 Jul 20*. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/COM_2019_043.pdf

CEPAL, L. (11 de NOVIEMBRE de 2020). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPILACIÓN DE DATOS*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46422

EXTERIORES, S. D. (11 de MARZO de 2021). *VIOLENCIA DOMÉSTICA*.

Falcón, M. T. (2006). *Violencia Contra Las Mujeres En Contextos Urbanos y Rurales*. Obtenido de https://pieg.colmex.mx/investigadoras/images/docsoledad/2004Violenciaconyugalysaluddemujeres.pdf

GuadalupePastorMorenob, I. R. (05 de ABRIL de 2020). *Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic*. Obtenido de https://pdf.sciencedirectassets.com/277692/AIP/1-s2.0-S0213911120300881/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEMf%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQDgn0d7SVqFiGBEi%2BuyJJ6XjoMArUDtPMjNVM6mL3TdHAIgXOqeshdj8kSuED5qxs6TSwfxBdPpo1z

Humanos, N. U. (s.f.). *Šimonović D. Convocatoria de presentaciones : COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres [Internet]. 2020 [cited 2020 Jul 20]. Available from:*. Obtenido de https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/SRWomen/Pages/call_covid19.aspx

IMSS. (s.f.). *Social IM del S. Violencia de género [Internet]. 2015 [cited 2020 Jul 21]. Available from:*. Obtenido de http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/violencia-genero

Mujeres, I. N. (s.f.). *Instituto Nacional de las Mujeres. Estadísticas de violencia contra las mujeres en México [Internet]. 2020 [cited 2020 Jul 27]. Available from:*. Obtenido de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

MUJERES, O. (s.f.). *Phumzile Mlambo-Ngcuka. Organización Mundial de la Salud: Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra [Internet]. 2020 [cited 2020 Jul 31]. Available from:*. Obtenido de https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic

Republica, S. d. (2020). *La otra pandemia: la violencia contra las mujeres antes de la pandmeia de la Covid*. Obtenido de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5157/docto%20violencia-otraP%20VVFF%20p_impr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salud, O. M. (s.f.). *Organización Panamericana de la Salud. Violencia contra la mujer [Internet]. 2017 [cited 2020 Jul 19]. Available from:*. Obtenido de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

SALUD, O. P. (ABRIL de 2020). *Organización Panamericana de la Salud. COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer [Internet]. 2020 [cited 2020 Jul 19]. Available from:*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SEGOB. (2017). *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267176/Cat_logo_Nacional_de_Incidentes_de_Emergencia_9_1_1.pdf

Victoria A. Ferrer Pérez, E. B. (2006). *La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as*. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/727/72718305.pdf

Yugueros García, A. J. (ENERO de 2014). *LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS*. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf